



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 32 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.-

ACTA N° 32/

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martín Chandiá", siendo las 16.18 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (a) Concejales(a):

- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez
- Don Jorge del Pozo Pastene
- Don Pablo Pérez Arostizaga
- Doña Susana Martínez Cornejo
- Don Audito Gavilán Tapia
- Don Patricio San Martín Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta Sesión Ordinaria N° 31 del día martes 8 de noviembre de 2016.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

- Acordó aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2017 (PADEM 2017);
- Acordó aprobar las modificaciones al Reglamento de Becas Municipales aprobado por D.A. N° 954 de 31 de enero de 2012, contenidas en el Ord. (Alc.) N° 727 de 8 de noviembre 2016;
- Acordó aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 13/2016, contenido en el Ord. (Alc.) N° 702 de 25 de octubre de 2016;
- Acordó aprobar modificaciones en la Ordenanza de Derechos Municipales, contenidas en el Ord. (Alc.) N° 618 de 4 de noviembre de 2016;
- Acordó aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6/2016, contenido en el Ord. (Alc.) N° 732 de 8 de noviembre de 2016;
- Acordó aprobar el Informe de Evaluación de Licitación Pública N°53/2016 ID 3671-63-LP16 denominada "Construcción Cubierta Multicancha Villa Los Naranjos, Chillán Viejo", en la que la Comisión Evaluadora propone adjudicar a Ingeniería y Constructora Bio Bio Ltda., por un monto de \$50.146.236, impuesto incluido, en un plazo de entrega de 45 días corridos, contenida en Ord. (SCP) N° 641, de 27.09.16;
- Acordó autorizar al Sr. Alcalde ausentarse del territorio nacional entre los días 21 al 26 de noviembre de 2016, por haber sido convocado a la XXI CUMBRE DE MERCOCIUDADES que se realizará en la ciudad de Santa Fe,



República de Argentina, conforme con la solicitud contenida en el Ord. (Alc.) N° 744 del 11 de noviembre de 2016;

→ Acordó autorizar la asistencia de los Sres. Concejales Patricio San Martín y Jorge del Pozo, al Seminario denominado “**Obligaciones de Probidad y Transparencia de Alcaldes y Concejales**”, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días martes 13 y sábado 17 de diciembre de 2016;

→ Acordó autorizar la asistencia de los Sres. Concejales Jorge del Pozo y Patricio San Martín, al Curso de formación denominado “**Ley de Compras Públicas**”, a realizarse en la ciudad de Valdivia, desde el lunes 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2016;

→ Acordó aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el día lunes 21 de noviembre, posterior a la reunión de análisis del PAAM 2017, con el fin de analizar los siguientes temas: Ord. (DAF) N° 749 de 15.11.16; Ord. (Alc.) N° 751 de 15.11.16; y, Ord. (SCP) N° 653, de 27.09.16;

→ Acordó aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el día jueves 24 de noviembre, posterior a la reunión de análisis del PAAM 2017, con el fin de analizar el Ord. (Alc.) N° 734 de 09.11.16, que envía Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-32-LE16 “Suministro del Servicio de Telefonía Móvil”, confeccionado por la Comisión Evaluadora, para someterla a aprobación por el H. Concejo Municipal;

→ Acordó aprobar cambio de indicador de meta PMG correspondiente a la Secretaría de Planificación Comunal, contenido en el Ord. (SCP) N° 748 de 14 de noviembre de 2016;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 31 del día martes 8 de noviembre de 2016,

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido de las actas indicadas.

No existiendo observaciones al acta señalada, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

→ Ord. (Alc.) N° 734 de 09.11.16, que envía Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-32-LE16 “Suministro del Servicio de Telefonía Móvil”, confeccionado por la Comisión Evaluadora, para someterla a aprobación por el H. Concejo Municipal;

→ Ord. (Alc.) N° 744 de 11.11.16, que solicita autorización del H. Concejo para cometido que significa ausentarse del territorio nacional entre los días 21 al 25 de noviembre de 2016, por haber sido convocado a la XXI Cumbre de Mercociudades que se realizará en Santa Fe, República de Argentina;

→ Ord. (SCP) N° 748 de 14.11.16, que solicita al H. Concejo aprobar cambio de indicador de meta PMG correspondiente a la Secretaría de Planificación Comunal;

→ Ord. (DAF) N° 749 de 15.11.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2016;

→ Ord. (Alc.) N° 751 de 15.11.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 14/2016;

→ Ord. (Alc.) N° 750 de 15.11.16, que remite documentos al H. Concejo;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sra. Susana Martínez: Procede a dar lectura a las actas de la comisión de educación realizadas los días 11 y 14 de noviembre, actas que se anexan al final de la presente bajo los **Nos. 1 y 2**, respectivamente. Termina señalando que la comisión de educación aprobó unánimemente el documento, y donde hubo un tremendo informe que entregó la Sra. Directora del DAEM junto a don Ricardo Moya, por tanto, sugieren a sus demás colegas aprobar el PADEM 2017.



Pide la palabra el Sr. Concejel Audito Gavilán, quien señala que en una de las reuniones de la comisión de educación donde se analizó el PADEM 2017, este concejal sugirió que se estudiara la posibilidad de realizar un proyecto que permitiera a futuro la creación de una escuela en la populosa Villa Ríos del Sur, de manera que solicita se considere esta sugerencia realizada por este concejal y tenerla por incorporada al acta de la comisión de educación que recién se leyó.

Sr. Jorge del Pozo: Señala que dará un avance a lo que la comisión de hacienda vio con el Sr. Administrador Municipal, respecto al análisis del PAAM 2017. Se vio lo relacionado con las metas PMG y luego dio a conocer esta nueva modalidad de la política de recursos humanos. Este último es un tema innovador que se sujeta en la ley 20.922, donde el Concejo tiene una misión que es la de aprobar una nueva planta, que sea sugerida y trabajada con el concejo, porque de no ser así se tendrá que esperar ocho años, y eso no da cuenta de la preocupación del concejo por tener funcionarios, por un lado calificados, y por otro lado altamente motivados. El Sr. Administrador dio a conocer las políticas de recursos humanos para la selección, el perfil de los cargos, la capacitación pertinente, etc. Eso es el primer avance del PAAM 2017.

Seguidamente, procede a dar lectura a las actas de la comisión de hacienda que analizó los ordinarios que se indican: Ord. (Alc.) **Nº 732** de 08.11.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal Nº 6/2016; Ord. (Alc.) **Nº 702** de 25.10.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal Nº 13/2016; Ord. (Alc.) **Nº 618** de 04.11.16, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar modificaciones a Ordenanza de Derechos Municipales; y, Ord. (Alc.) **Nº 727** de 08.11.16, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar las modificaciones al Reglamento de Becas Municipales aprobado por D.A. Nº 954 de 31 de enero de 2012.- Dicha acta de la comisión de hacienda queda anexada al final de la presente bajo el **Nº 3.-**

Termina señalando que todos estos ordinarios fueron aprobados por unanimidad por la comisión, y por tanto sugieren al H. concejo aprobarlos.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2017 (PADEM 2017);

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar las modificaciones al Reglamento de Becas Municipales aprobado por D.A. Nº 954 de 31 de enero de 2012, contenidas en el Ord. (Alc.) **Nº 727** de 8 de noviembre 2016;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal Nº 13/2016, contenido en el Ord. (Alc.) **Nº 702** de 25 de octubre de 2016;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar modificaciones en la Ordenanza de Derechos Municipales, contenidas en el Ord. (Alc.) **Nº 618** de 4 de noviembre de 2016;

Pasa a acuerdos.



Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6/2016, contenido en el Ord. (Alc.) N° **732** de 8 de noviembre de 2016;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar el Informe de Evaluación de Licitación Pública N°53/2016 ID 3671-63-LP16 denominada "**Construcción Cubierta Multicancha Villa Los Naranjos, Chillán Viejo**", en la que la Comisión Evaluadora propone adjudicar a Ingeniería y Constructora Bio Bio Ltda., por un monto de \$50.146.236, impuesto incluido, en un plazo de entrega de 45 días corridos, contenida en Ord. (SCP) N° **641**, de 27.09.16;

Pide la palabra el Sr. Concejales Pablo Pérez, quien señala que la cuenta de la comisión que analizó este Ordinario, ya se había dado, pero estaba sujeta a que se entregara la información solicitada por el Sr. Concejales Gazmuri, referida a la escritura vigente de la Sociedad Constructora Bio Bio Ltda. Ahora se entregó copia de esa documentación.

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar al Sr. Alcalde ausentarse del territorio nacional entre los días 21 al 26 de noviembre de 2016, por haber sido convocado a la XXI CUMBRE DE MERCOCIUDADES que se realizará en la ciudad de Santa Fe, República de Argentina, conforme con la solicitud contenida en el Ord. (Alc.) N° **744** del 11 de noviembre de 2016;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar la asistencia de los Sres. Concejales Patricio San Martín y Jorge del Pozo, al Seminario denominado "**Obligaciones de Probidad y Transparencia de Alcaldes y Concejales**", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días martes 13 y sábado 17 de diciembre de 2016;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar la asistencia de los Sres. Concejales Jorge del Pozo y Patricio San Martín, al Curso de formación denominado "**Ley de Compras Públicas**", a realizarse en la ciudad de Valdivia, desde el lunes 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2016;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el día lunes 21 de noviembre, posterior a la reunión de análisis del PAAM 2017, con el fin de analizar los siguientes temas:

- 1) Ord. (DAF) N° 749 de 15.11.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2016;
- 2) Ord. (Alc.) N° 751 de 15.11.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 14/2016;
- 3) Ord. (SCP) N° 653, de 27.09.16, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar prórroga de la vigencia del PLADECOS Chillán Viejo 2011-2016, por el periodo de tiempo



que se gestiona la actualización (PLADECO 2017-2020), y hasta que éste entre en vigencia;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el día jueves 24 de noviembre, posterior a la reunión de análisis del PAAM 2017, con el fin de analizar el Ord. (Alc.) **N° 734** de 09.11.16, que envía Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-32-LE16 "Suministro del Servicio de Telefonía Móvil", confeccionado por la Comisión Evaluadora, para someterla a aprobación por el H. Concejo Municipal;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar cambio de indicador de meta PMG correspondiente a la Secretaría de Planificación Comunal, contenido en el Ord. (SCP) **N° 748** de 14 de noviembre de 2016;

Pasa a acuerdos.

En seguida el Sr. Alcalde invita a los Señores Concejales a tomarse una fotografía, que debe ser la fotografía oficial del H. Concejo.

Posteriormente, el Sr. Alcalde indica a los señores concejales que en un rato sesionará el Consejo Regional en Ninhue, por lo que deberá viajar en seguida para estar presente, de manera que le corresponde al Sr. Concejales don Rodolfo Gazmuri asumir la presidencia del Concejo en su ausencia, hasta levantar la sesión.

7.- INCIDENTES.-

Sr. Jorge del Pozo: Señala que hoy día trae solo un tema que le parece relevante y que tiene que ver con la agrupación folclórica de Rucapequen, "Taco y Espuela", que están aquí presentes en la sala. Ellos tienen la posibilidad de representar a la comuna en la ciudad de San Clemente, para la Teletón, para ir a colaborar. Han pedido un bus, son 70 miembros y también están viendo la posibilidad de que el DAEM les facilite uno más pequeño, para poder viajar en representación de Chillán Viejo. La intención es ayudar con la entrega de aquello, con más de un 50%, pero Rafael Palavecino le informaba que eso está normado, que no es posible, y que se están haciendo todas las diligencias para que el DAEM también pudiese colaborar con el pago del peaje y combustible. Hoy día le llamaron muy alarmados, y le llamó la atención, porque el Concejo en general, ha aprobado siempre las modificaciones presupuestarias para que hayan recursos para estos temas y no otros, y dicen que no hay presupuesto. Por lo tanto solicita que el señor director de Dideco don Rafael Palavecino, y teniendo las personas presentes, a los dirigentes que representan a esta organización que es importante en Rucapequen, ver la oficialidad de la información que se les entregó a ellos. Por tanto pide que se hagan las consultas respectivas en este momento para que las personas que viajaron desde Rucapequen se vayan con alguna claridad.

El señor concejal Rodolfo Gazmuri (Presidente del Concejo) cede la palabra al señor Rafael Palavecino, director de Dideco.

Toma la palabra don Rafael Palavecino, quien señala que le solicitó a su secretaria que le informara a la agrupación, que no es que no hubiera presupuesto, pues hay presupuesto, el problema es que por contrato no pueden pedir más de tres buses a la empresa Buses Ríos, y este fin de semana es la fiesta de la esquila que es una actividad que está programada desde



principio de año, y ya se ocupó el máximo de buses que se puede utilizar, por lo tanto la empresa Buses Ríos no está obligada a proporcionar el servicio y además manifestaron que no tenían disponibilidad de buses para este fin de semana. Respecto de los buses del DAEM no se tiene la capacidad para movilizar 80 personas, y los vehículos no están en condiciones como para un viaje tan largo. Esa es la razón de porque no se pudo acceder, aún cuando ya se habían hecho los trámites para poder proporcionar el servicio, pero no fue posible por esa razón, no por falta de recursos. En definitiva, no se va a poder proporcionar el servicio solicitado.

Continúa el señor Jorge del Pozo. Señala que en el mismo Rucapequen hay otra agrupación que todos respetan porque hacen un muy buen trabajo y se sabe que el alcalde ya le ofreció un viaje a Coyaique. Entonces si se habla de distancia, entre San Clemente y Coyaique hay mucha diferencia.

El señor Rafael Palavecino señala que no está hablando de la distancia, sino que la actividad de la esquila está programada con mucha anticipación, entonces los buses ya estaban solicitados.

El señor Jorge del Pozo señala en que en la agrupación había hecho beneficios para poder reunir el 50%. El señor Rafael Palavecino también le había dicho a este concejal que había un bus, entonces evidentemente los jóvenes, las personas de Rucapequen se irán muy afectados al saber que no se le está dando respuesta a un requerimiento muy sencillo, que es un 50%, porque la otra parte la ponen ellos, y para eso habían hecho algunos beneficios, vendiendo completos, plato único, bingo, rifa, etc. para poder tener los recursos. Agrega que se pudiese hablar con buses Ríos a fin de que tuvieran alguna consideración. El señor Rafael Palavecino le señala de inmediato que se intentó hablar, pero no hay ninguna posibilidad.

Tomó la palabra don Rodolfo Gazmuri quien señala que también tenía la carta de la agrupación folclórica "Entre Taco y Espuela", y había un compromiso, y también lo habló con el Sr. Alcalde, y tiene el convencimiento, porque aún faltan un par de días, que debiese agotarse las instancias, independiente de que exista un contrato de suministro con la empresa Buses Ríos, no es menos cierto que esta empresa Ríos también tiene relaciones con otras empresas que pudiesen prestar el servicio con el 50%. Desconoce el valor del viaje. Hace una humilde sugerencia, que se facilite un bus con el viaje a San Clemente y que el bus que se utilice para trasladar personas a la fiesta de la esquila se dé dos vueltas. Así, desde el punto de vista político, la administración queda muy bien puesta. Le solicita al señor director de Dideco que agote esa instancia, pues le hace bien al folclor y le hace bien a nuestra identidad. Señala que este concejal también tiene la información de que en el mes de febrero que envía la otra agrupación, pues existe un ofrecimiento del Sr. Alcalde, de ir a la ciudad de Coyaique. Y que es muy bueno que vayan, pues es muy bueno el intercambio cultural, porque si se vive encerrado es muy difícil crecer.

Retoma la palabra el señor Jorge del Pozo. Pide que se le dé un informe respecto a los tres buses de la empresa Ríos, porque esa normativa este concejal nunca la escuchó, y en el contrato de suministro nunca la vio. De manera que solicita urgentemente la información que diga que Buses Ríos sólo está proporcionando tres buses por fin de semana, porque esto es relevante para este concejal, porque no se puede dejar una agrupación fuera de la posibilidad de que vaya a representar a la comuna, pues cree que si hay recursos y si hay limitaciones, esas se deben poner en el seno del Concejo para hacer las modificaciones como lo más bien se hizo la modificación de las becas para que puedan acceder más sin ningún tipo de impedimento para que nuestras organizaciones que van a representar a nuestra comuna, sobre todo en el ámbito del folclor, en otros lugares, evidentemente, se deben hacer los esfuerzos, y el Concejo en pleno siempre han estado disponibles para hacer las modificaciones, pero este concejal no había encontrado nunca alguna apreciación, alguna información, de que habían estas limitaciones que evidentemente están perjudicando a nuestra gente. Por esto pide un informe completo del señor



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



director de Dideco que señale la parte o los artículos del contrato de suministro que se tiene con buses Ríos, donde se limitan la cantidad de buses por día. Si esto existe, evidentemente, se tiene que corregir, pero si no existe, evidentemente, estamos bajo una un actuar culposos. Le parece que esto es relevante hoy día, y como dice su colega Rodolfo Gazmuri, le gustaría ver de parte de Dideco y del Sr. Alcalde, y pedirle a él que hayan hecho todos los esfuerzos porque esta agrupación ha hecho también esfuerzos para viajar y no lo está pudiendo hacer y hoy día se están enterando de algo muy lamentable, pues este concejal pensaba que hoy habría una solución y no sólo obstáculos.

Sra. Susana Martínez: Lo que quería decir es que los buses del DAEM podrían hacer el traslado a la fiesta de la esquila y poner los buses Ríos para San Clemente. Le llama la atención que sólo le pidan el 50%, porque hay otras agrupaciones, donde esta concejala es apoderada de uno, deben pagar la totalidad, tanto los peajes como la bencina. El señor Rafael Palavecino interviene para aclarar que se paga el 50% en el caso de arrendar un bus. La solución está en uso de los buses del DAEM para trasladar a la esquila, porque les consta que en estas fiestas donde también participan los concejales, llegan buses del Ríos con seis o siete personas, y llegan tres o cuatro buses Ríos. Esto no corresponde y piensa que hoy día es un obstáculo que se debería apoyar la actividad folclórica. Señala que también se inclina en que se debe ayudar a esta gente de Rucapequen, que deben participar, así como todos los grupos de la comuna participan y, como apoderados sale del bolsillo los concejales todo este trabajo, generalmente cuando se sale en los buses del DAEM corren con todo el gasto de bencina y los peajes, entonces si van a poner los buses Ríos y los apoderados tienen los recursos, a lo mejor lo que deberían hacer este un poco la cantidad de gente también, podrían ir los jóvenes con algunos apoderados, como lo hacen algunos otros grupos, porque es imposible movilizar 80 personas a otra comuna. Cree que hay que agotar los medios para solucionar este problema, y los que están activamente participando en estas actividades como la fiesta del conejo o la fiesta de la esquila, saben que los buses Ríos llegan con 10 personas máximo, esta concejala ha visto buses en más de una vez con seis personas, una máquina que es para 30 o 40 personas. Entonces cree que se están ahogando en un vaso de agua y se debería buscar la solución para poder apoyar a la agrupación.

Sr. Patricio San Martín: Señala que será majadero porque seguirá tocando el tema de la discapacidad. Martes a martes lo seguirá señalando, hasta tener la información que ha pedido hace muchos meses, con respecto a don Luis Oyarce. Indica que le preocupa esta situación, pues el señor Oyarce sigue esperando, pues no puede movilizarse de buena manera, posee una discapacidad en sus piernas y presentó su documentación dentro de los plazos correspondientes para que se le entregara una ayuda técnica a través de SENADIS, ni siquiera son recursos municipales y, sin embargo, no se ha enviado la documentación don Luis Oyarce a Concepción a SENADIS a través del sistema de ayuda técnica. Por lo tanto, solicita que se inicie una investigación al respecto y que se le entregue la información lo antes posible. Junto con eso necesita un listado detallado de todas las personas que fueron ayudadas a través de este sistema de SENADIS a través del servicio de discapacidad de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con nombre, apellido y dirección, y teléfonos si es posible, pues es importante conversar con los vecinos si de verdad se está haciendo bien la pega en esta municipalidad con respecto a la discapacidad.

Sr. Pablo Pérez: Solamente, a raíz de lo que se tocó respecto a los vecinos de Rucapequen, desea corresponder con lo que su colega Jorge del Pozo denunció inicialmente, pero lo que señaló su colega Susana Martínez al final, cree que es la solución más práctica, cree que hay que ver la manera de cómo se puede reordenar o tratar de, en base a lo que siempre se tenido, a veces la asistencia a estas festividades propias son con la cantidad de personas que van al tope, ver la manera de cómo readecuarlo, como bien dijo la señora concejala Susana Martínez, y poder tener, los amigos de Rucapequen, la posibilidad de poder viajar. Por lo menos este concejal apoya



plenamente eso. Sin perjuicio de poder conocer, efectivamente, la limitación legal o no que se tiene en el contrato de suministro, lo que sería muy interesante tenerlo como un antecedente y ver cómo se podría corregir a futuro. Pero en lo inmediato cree que ahí está la solución, cree que se debe tener un poco de voluntad, recortar a lo mejor en este caso puntual de la fiesta de la esquila, la posibilidad de, como siempre van otro tipo de organizaciones nuestras, y que, en el caso de Rucapequen, tengan la posibilidad de poder ir. Termina señalando que ojalá esté la voluntad de hacerlo.

Sr. Audito Gavilán: Dado el tema que se ha planteado, le parece de alto interés, sobre todo siendo un defensor de la cultura, apoyar plenamente lo pedido por su colega Jorge del Pozo, y las otras expresiones de apoyo que se han manifestado por sus otros colegas. Por tanto, en justicia, correspondería que la decisión correspondiente arbitren todas las medidas del caso objeto de beneficiar a ese grupo de personas que irán representando a nuestra comuna en una actividad artística tan importante como es la difusión del folclor. En este caso da todo su apoyo.

El Sr. Rodolfo Gazmuri (Presidente) agradece las palabras de su colega Audito Gavilán, sobre todo como presidente de la Comisión de cultura, donde lo hizo muy bien. Se ha escuchado que la voluntad del concejo está, la agrupación de Rucapequen conversó con el Sr. Alcalde y tiene el convencimiento que el señor director de Dideco, jefe administrativo del desarrollo de esta comuna, hará todas las gestiones, por tanto pide darse un plazo de aquí hasta mañana a las doce, pues es mejor que se diga, pero también que la comunidad que tranquila que en el concejo en pleno se ha considerado la inquietud de la organización de Rucapequen. Y a los señores dirigentes que les sirva, que no actúen por reacción, pues cuando le dijeron que no, ahí se acordaron de la existencia del Consejo, por tanto señala que las cosas hay que conversar las antes, hay que hacer el lobby antes.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Lo paradójico de la vida, este es su último concejo. No tiene nada preparado. Quiere pedir disculpas si ha cometido algún error durante estos ocho años. Agradece a cada uno porque, efectivamente, ha aprendido mucho, ha crecido mucho como persona, tiene otra mirada de la vida, y la decisión no es fácil, independiente que no seguía dentro del concejo, pero por razones particulares, tenía que cumplir ciertas disposiciones legales. Por lo tanto, --se dirige al señor secretario municipal-- y en su calidad de presidente del concejo, que para este concejal es un honor haberlo presidido, el Sr. Alcalde no tenía idea de que este concejal renunciaba hoy día. Por tanto, solicita se instruya que este concejal deja de pertenecer a este concejo con fecha 17 de noviembre, después de la Comisión de hacienda. De manera que lo único que puede decir es que desea que les vaya bien a cada uno, y que Chillán Viejo siempre estará presente en su corazón.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2017 (PADEM 2017);

ACUERDO N° 211/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2017 (PADEM 2017);

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar las modificaciones al Reglamento de Becas Municipales aprobado por D.A. N° 954 de 31 de enero de 2012, contenidas en el Ord. (Alc.) N° 727 de 8 de noviembre 2016;



ACUERDO N° 212/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar las modificaciones al Reglamento de Becas Municipales aprobado por D.A. N° 954 de 31 de enero de 2012, contenidas en el Ord. (Alc.) **N° 727** de 8 de noviembre 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 13/2016, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 702** de 25 de octubre de 2016;

ACUERDO N° 213/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 13/2016, contenida en el Ord. (Alc.) **N° 702** de 25 de octubre de 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar modificaciones en la Ordenanza de Derechos Municipales, contenidas en el Ord. (Alc.) **N° 618** de 4 de noviembre de 2016;

ACUERDO N° 214/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar modificaciones en la Ordenanza de Derechos Municipales, contenidas en el Ord. (Alc.) **N° 618** de 4 de noviembre de 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6/2016, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 732** de 8 de noviembre de 2016;

ACUERDO N° 215/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6/2016, contenida en el Ord. (Alc.) **N° 732** de 8 de noviembre de 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar el Informe de Evaluación de Licitación Pública N°53/2016 ID 3671-63-LP16 denominada "**Construcción Cubierta Multicancha Villa Los Naranjos, Chillán Viejo**", en la que la Comisión Evaluadora propone adjudicar a Ingeniería y Constructora Bio Bio Ltda., por un monto de \$50.146.236, impuesto incluido, en un plazo de entrega de 45 días corridos, contenida en Ord. (SCP) **N° 641**, de 27 de septiembre de 2016;

ACUERDO N° 216/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Informe de Evaluación de Licitación Pública N°53/2016 ID 3671-63-LP16 denominada "**Construcción Cubierta Multicancha Villa Los Naranjos, Chillán Viejo**", en la que la Comisión Evaluadora propone adjudicar a Ingeniería y Constructora Bio Bio Ltda., por un monto de \$50.146.236, impuesto incluido, en un plazo de entrega de 45 días corridos, contenida en Ord. (SCP) **N° 641**, de 27 de septiembre de 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar al Sr. Alcalde ausentarse del territorio nacional entre los días 21 al 26 de noviembre de 2016, por haber sido convocado a la XXI CUMBRE DE MERCOCIUDADES que se realizará en la ciudad de Santa Fe, República de Argentina, conforme con la solicitud contenida en el Ord. (Alc.) **N° 744** del 11 de noviembre de 2016;

ACUERDO N° 217/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, con la abstención de su presidente, autorizar que el Sr. Alcalde se ausente del territorio nacional entre los días 21 al 26 de noviembre de 2016, por haber sido convocado a la XXI CUMBRE DE MERCOCIUDADES que se realizará en la ciudad de Santa Fe, República de



Argentina, conforme con la solicitud contenida en el Ord. (Alc.) N° 744 del 11 de noviembre de 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar la asistencia de los Sres. Concejales Patricio San Martín y Jorge del Pozo, al Seminario denominado "**Obligaciones de Probidad y Transparencia de Alcaldes y Concejales**", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días martes 13 y sábado 17 de diciembre de 2016;

ACUERDO N° 218/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, con la abstención de los interesados, autorizar la asistencia de los Sres. Concejales Patricio San Martín y Jorge del Pozo, al Seminario denominado "**Obligaciones de Probidad y Transparencia de Alcaldes y Concejales**", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días martes 13 y sábado 17 de diciembre de 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar la asistencia de los Sres. Concejales Jorge del Pozo y Patricio San Martín, al Curso de formación denominado "**Ley de Compras Públicas**", a realizarse en la ciudad de Valdivia, desde el lunes 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2016;

ACUERDO N° 219/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, con la abstención de los interesados, autorizar la asistencia de los Sres. Concejales Jorge del Pozo y Patricio San Martín, al Curso de formación denominado "**Ley de Compras Públicas**", a realizarse en la ciudad de Valdivia, desde el lunes 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el día lunes 21 de noviembre, posterior a la reunión de análisis del PAAM 2017, con el fin de analizar los siguientes temas:

- 1) Ord. (DAF) N° 749 de 15.11.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2016;
- 2) Ord. (Alc.) N° 751 de 15.11.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 14/2016;
- 3) Ord. (SCP) N° 653, de 27.09.16, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar prórroga de la vigencia del PLADECO Chillán Viejo 2011-2016, por el periodo de tiempo que se gestiona la actualización (PLADECO 2017-2020), y hasta que éste entre en vigencia;

ACUERDO N° 220/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el día lunes 21 de noviembre, posterior a la reunión de análisis del PAAM 2017, con el fin de analizar los siguientes temas:

- 1) Ord. (DAF) N° 749 de 15.11.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2016;
- 2) Ord. (Alc.) N° 751 de 15.11.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 14/2016;
- 3) Ord. (SCP) N° 653, de 27.09.16, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar prórroga de la vigencia del PLADECO Chillán Viejo 2011-2016, por el periodo de tiempo que se gestiona la actualización (PLADECO 2017-2020), y hasta que éste entre en vigencia;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el día jueves 24 de noviembre, posterior a la reunión de análisis del PAAM 2017, con el fin de analizar el Ord. (Alc.) N° 734 de 09.11.16, que envía Informe de Evaluación



de Ofertas de Licitación ID N° 3674-32-LE16 "Suministro del Servicio de Telefonía Móvil", confeccionado por la Comisión Evaluadora, para someterla a aprobación por el H. Concejo Municipal;

ACUERDO N° 221/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el día jueves 24 de noviembre, posterior a la reunión de análisis del PAAM 2017, con el fin de analizar el Ord. (Alc.) N° 734 de 09.11.16, que envía Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-32-LE16 "Suministro del Servicio de Telefonía Móvil", confeccionado por la Comisión Evaluadora, para someterla a aprobación por el H. Concejo Municipal;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar cambio de indicador de meta PMG correspondiente a la Secretaria de Planificación Comunal, contenido en el Ord. (SCP) N° 748 de 14 de noviembre de 2016;

ACUERDO N° 222/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar cambio de indicador de meta PMG correspondiente a la Secretaria de Planificación Comunal, contenido en el Ord. (SCP) N° 748 de 14 de noviembre de 2016;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin (Presidente), procede a levantarla siendo las 17.48 hrs.-



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL